

**CORTE SUPREMA
CHILE**

clm

OFICIO N° **173**

ANT. ADM. AD-1273-2023

COMUNICA CONCURSO

Santiago, once de octubre de 2023.

**AL: PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE A.G
AHUMADA N° 341 2° PISO
SANTIAGO**

**DE: JORGE SÁEZ MARTIN
SECRETARIO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**

Por resolución de diez del mes en curso, pronunciada en los antecedentes AD-1273-2023, se ha dispuesto oficiar a usted a fin de solicitarse se sirva, si lo tiene a bien, proponer a esta Corte nombres de profesionales y/o académicos destacados que reúnan las condiciones para desempeñarse como Abogado Integrante de la Corte Suprema y que cumplan con los requisitos necesarios para ser designados como tales, de conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales.

Las personas propuestas o interesadas deberán manifestar su interés y acompañar una reseña de antecedentes curriculares, profesionales y laborales correspondientes a los últimos cinco años, a lo menos, indicando en que organismo, empresa, estudios profesionales o Facultades de Derecho se han desempeñado, declaración artículo 36, Ley N° 14.098, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, declaración jurada vigente en los artículos 258, 259 y 469 del Código Orgánico de Tribunales y declaración jurada de residencia (todas protocolarizadas ante notario), además de las declaraciones juradas vigentes a que se refieren los artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales, conjuntamente con aquella del Auto Acordado de la Corte Suprema que consta en el Acta N° 304 de fecha 23 de diciembre de 2008, y su modificación de 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha; todo lo anterior en conformidad con lo dispuesto en el Acta N° 274-2007 de 28 de diciembre de 2007, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, Acta N° 184-2014, de 25 de octubre de 2014, y su modificación de fecha 10 de abril de 2015, consignada en el Acta N° 47-2015, de esa misma fecha, y Acta N° 179-2015 de 25 octubre de 2015 (ante notario y actualizadas).

La información antes aludida y la que se acompañe adicionalmente para acreditar experiencia laboral debe prepararse en formato PDF, el cual no deberá superar los 10 Megabytes de peso y, se deberá remitir a los correos electrónicos (pleno_suprema@pjud.cl y clopez@pjud.cl).

Lo que el Secretario de esta Corte Suprema cumple por disposición del señor Presidente.

Saluda atentamente a UD.



DXXXXXRDHXN

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN
Secretario
Fecha: 11/10/2023 17:44:17

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



DXXXXXRDHXN